

150701
R. Dir. 309/3.875
LP/vs

Ref.: FIRMA LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A. - ANTEPROYECTO EJECUTIVO - LICITACIÓN PÚBLICA II/13. TOMAR CONOCIMIENTO DE INFORMES – SOLICITAR AJUSTE DE ANTEPROYECTO.

Montevideo, 31 de mayo de 2017.

VISTO:

La Resolución de Directorio 236/3.819 de fecha 11/05/2016.

RESULTANDO:

- I. Que dicha Resolución aprobó las modificaciones al anteproyecto ejecutivo presentado por la firma Lobraus Puerto Libre S.A. en el marco de la Licitación Pública II/13.
- II. Que con posterioridad y en plazo la citada firma presenta el Proyecto Ejecutivo y cronograma de obras, estimando el Área Infraestructuras que en lo general, se han completado los requerimientos formales del contrato para la entrega de dicho Proyecto.
- III. Que en razón de ello, se pronunciaron los técnicos de esta Administración en lo que refiere a temas medioambientales y de electromecánica, así como el Área Operaciones y Servicios, e Infraestructuras.

CONSIDERANDO:

- I) Que si bien se entregará informes elaborados por la Unidad de Gestión de Medio Ambiente y de la División Electromecánica, a la luz de los informes de las Áreas, se estima pertinente que la empresa complemente su información, con el fin de que la Superioridad pueda evaluar en su conjunto las obras a realizar.
- II) Que motiva dicha petición a la empresa la necesidad de analizar la compatibilidad del Proyecto.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.875, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento de los informes que lucen en autos.
2. Intimar a la firma Lobraus Puerto Libre S.A. por TCCPC bajo apercibimiento de adoptar las medidas que correspondan, a fin de que en un plazo de 15 días presente:
 - ✓ el ajuste del anteproyecto (Artículo 15° del Contrato) de la Torre y todas las fases incluidas en el presente, y
 - ✓ el cronograma de obra de todas las fases.

3. Encomendar al Área Secretaría General - Unidad Notificaciones:

- ✓ notificar la presente Resolución al Director de Obra, y a las Jefaturas de las Áreas Operaciones y Servicios, e Infraestructuras.
- ✓ notificar a la firma Lobraus Puerto Libre S.A. la presente Resolución, haciendo entrega en el mismo acto de los informes elaborados por la Unidad de Gestión de Medio Ambiente, y de la División Electromecánica.

Pase a sus efectos a la Unidad Notificaciones.

Cumplido, cursar a las Áreas Infraestructuras, y Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.